



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

7 de febrero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por la Señora **MANZANO MARÍA LUISA, DNI. 5.867.152**, requiriendo ayuda económica para solventar la adquisición de un par de cristales para anteojos necesarios para corregir su visión debido a una afección que padece los cuales fueron recetados por prescripción médica,

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada por ante la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto, y los anteojos solicitados serán de utilización por parte del nombrado en razón de ser estudiante terciario además de necesitarlos para desenvolverse en sus quehaceres diarios,

Que el cristal solicitado será adquirido a la firma LABORATORIO OPTICO LASER del Señor JOSE LUIS LOPEZ, a quien corresponde abonársele por su provisión,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

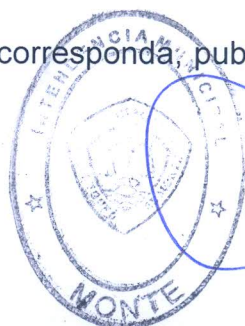
DECRETA:

Artículo 1º: Otorgar un subsidio de Pesos UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 1.325,00), a la Sra. **MANZANO MARÍA LUISA, DNI. 5.867.152**, para solventar los costos por la adquisición de un par de cristales para anteojos recetados por prescripción médica, los cuales necesita para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos, esencialmente para el desarrollo de sus estudios terciarios, atento la carencia de recursos del requirente debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social.

Artículo 2º: Autorizar a emitir el monto precedentemente expuesto a favor de la firma **LABORATORIO OPTICO LASER de LÓPEZ JOSÉ LUIS**, en su calidad de proveedor del cristal solicitado, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- 01.04.00 – 51.4.0 “Ayuda Social a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda; publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 240



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte